

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6400 EDICION DE 12 PAGINAS Aparece los días hábiles	JUEVES, JUNIO 22 DE 1961.	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928
--	---------------------------	---------------------------	---

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias,

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole le será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-		Hasta	Exce-		Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80 la palabra			
balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 8046 — Solicitado por José Lafuente Expte. Nº 3741-L. 1912

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8622 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Licit. Públ. Nº 599|61.— 1912
 Nº 8615 — Dirección Nacional de Vialidad —Licit. Públ. — Je las Obras de la Ruta 34.— 1912
 Nº 8614 — Secretaría de Comunicaciones —Licit. Públ. — Para contratar el Transporte de correspondencia a domicilio en Metán. 1912
 Nº 8587 — A.G.A.S. —Licit. Púb.— Provisión de medidores Watt-Hora. 1912
 Nº 8585 — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Licit. Púb. Nº 167|61. 1912
 Nº 8584 — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Licit. Púb. Nº 163|61. 1912
 Nº 8660 — Ferrocarril Gral. Belgrano —Licit. Públ. 25|61 1912
 Nº 8538 — Dirección de la Vivienda —Licit. Públ. Nº 5 1912
 Nº 8520 — Direc. Gral. de Fabric. Militares, Licitación Púb. Nº 82|61. 1912

FINANCIACION DE OBRA:

Nº 8586 — A.G.A.S. 1913

EDICTOS CITATORIOS

Nº 8566 — Solicitado por Bechir Jorge Haddad 1913
 Nº 8541 — Solicitado por Julio Antonio Castellano y Otros .. 1913

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 8621 — Por Arturo Salvatierra — Orden Banco Industrial de la República Argentina vs. Establecimiento Notar Ind. y Com. S. R. L. 1913
 Nº 8608 — Por Carlos R. Avellaneda —Ordena Banco Industrial de la República Argentina vs. Agustín Vecino, 1913

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 8623 — De don Francisco Giavarini y Antonia Gimeli de Giavarini, 1913
 Nº 8611 — De don Francisco Herrero. 1913
 Nº 8606 — De don Segundo Toledo. 1913
 Nº 8594 — De doña María Flora García de Jándula. 1913
 Nº 8573 — De don Domingo Pescaretti 1913
 Nº 8565 — De don Carlos Anselmino 1913
 Nº 8564 — De doña Filomena Adet de Adet ó de Suárez Adet 1913
 Nº 8562 — De doña Teresa Marzari de Zigarán, 1913
 Nº 8559 — De don Manuel Atanacio Perez 1913
 Nº 8547 — De don Erasmo Flores. 1913
 Nº 8544 — De don Ricardo Adolfo Figueroa Linares. 1913
 Nº 8535 — De don Loreto Guanca. 1913
 Nº 8528 — De don Gregorio Calonge. 1913
 Nº 8511 — De don Ceferino Choque. 1913
 Nº 8509 — De don José Santos Cejas y de doña Ricarda Rivero de Cejas. 1914
 Nº 8495 — De don Víctor Hugo Romero. 1914
 Nº 8479 — De don Liborio Gonza 1914
 Nº 8450 — De don Raúl Armando Becerra. 1914
 Nº 8447 — De don Leonardo Di Francesco. 1914
 Nº 8422 — De don Diego Avalos 1914
 Nº 8421 — De don Humberto Dionisio Bassani, 1914
 Nº 8415 — De doña Bonifacia Celia Rodríguez, 1914

PAGINAS

Nº 8409 — De don Aniceto Heredia.	1914
Nº 8376 — De doña Albina Guantay ó María Albina Guantay de Díaz.	1914
Nº 8373 — De don Jorge Vidoni.	1914
Nº 8328 — De don Liborio Taritolay.	1914
Nº 8327 — De don Facundo López Figueroa.	1914
Nº 8304 — De don Enrique García.	1914
Nº 8289 — De don Benito Antonio Ferraro o Ferrari.	1914
Nº 8286 — De don Valerio Ricaldes.	1914
Nº 8280 — De don Fortunato Ríos.	1914
Nº 8253 — De don Tiburcio Pacifico Medina.	1914

TESTAMENTARIO:

Nº 8570 — De doña Adelaida Abrego.	1914
Nº 8290 — De doña Asunción Gutiérrez.	1914

REMATES JUDICIALES:

Nº 8613 — Por Juan A. Martearena —Juicio: D'Errico Sarmiento, Juan Bautista Dante vs. Salomón Alfredo y Emilio.	1914
Nº 8617 — Por Julio C. Herrera —Juicio: NOR—HOGAR vs. Zacharia Azize.	1914
Nº 8616 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Luis Vicente Roldán vs. Lanusse Enrique.	1914
Nº 8604 — Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: Organización Tas S.R.L. vs. Juan José Lachenicht.	1915
Nº 8603 — Por José A. Cornejo —Juicio: Carlos Eduardo Eckhardt vs. Sucesión Rafael Rebollo.	1915
Nº 8598 — Por José M. Risso Patrón —Juicio: Enrique Saraín vs. Benjamín Alvarez.	1915
Nº 8592 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Carlota Luis A. vs. Montalbetti Benita Vera de.	1915
Nº 8589 — Por José A. Cornejo, Juicio: María Yolanda Peralta de Neme Scheij y María Navarro de Peralta vs. Juan Morales.	1916
Nº 8583 — Por Arturo Salvatierra, Juicio: Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Herrera Ernesto.	1916
Nº 8568 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos.	1916
Nº 8507 — Por José A. Cornejo —Juicio: Valentín Cabezas Naval vs. Víctor Castellani.	1916
Nº 8439 — Por Juan A. Martearena —Juicio: Reynoso Abel vs. Palavecino Rolando.	1916
Nº 8395 — Por José A. Cornejo —Juicio: Dirección Provincial del Trabajo vs. Chirino Abate.	1916
Nº 8263 — Por Ricardo Gudino - Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Camín León.	1916

CITACIONES A JUICIO:

Nº 8601 — Burgos Leonillo, y Burgos Aurora Cayo de: Adopción menores Burgos Rogelio y López Ana María.	1916
Nº 8607 — Andrés Bartoso vs. Preciliano Navarrete.	1916
Nº 8518 — Carrizo de Aguirre Gregoria s/ Adopción de la menor Dora Elena Solaligue.	1916
Nº 8510 — Socorro Burgos de Méndez vs. Alida Hebe Muñoz de Vidal.	1916
Nº 8501 — Caprini Marta Josefina Bavio de vs. Jure Jorge Lorand.	1916

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 8537 — Solicitado por Manuel Córdova.	1916
---	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 8619 — Mario Fulvio Raúl Ledesma vs. Arcángelo Secchet.	1916
Nº 8618 — Barrionuevo Felisa San Roque de vs. Barrionuevo Justiniano R. Alimentos.	1917
Nº 8602 — Germinal S.R.L. vs. Verduzco Carlos.	1917
Nº 8597 — Cuéllar Carlos Hugo vs. Sucesores de Toribio Ventecol.	1917
Nº 8595 — Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Luis Blanco Fernández.	1917
Nº 8588 — Mena Antonio vs. López Tristan F.	1918

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 8596 — De Carlos V. Paessani.	1918
---------------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCIÓN PARCIAL DE SOCIEDAD:

Nº 8612 — De la sociedad Saladillo S.R.L.	1918
--	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 8624 — Sociedad Colectiva Hijos de José Dagum a favor de la Sociedad de José Dagum S.A.C.I.	1918
---	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 8605 — Alfredo Angel Aguero y Edmundo Aguero vende a favor de Atahualpa S.R.L.	1918
Nº 8574 — Rafael Antonio Zorrilla vende a Fernando Muñoz.	1918

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 8571 — De la firma Pedro Peretti é Hijos S.R.L.	1919
---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 8581 — Industrias El Carril S.A., Para el día 8 de Julio de 1961.	1919
Nº 8576 — Ingenio San Isidro S.A., Campo Santo, para el día 27 de julio de 1961.	1919

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS:

Nº 8546 — Solicitud de permiso para explotación y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil hectáreas, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia, presentada por el señor JOSE LAFUENTE en expediente número 3/41-L, el día veintuno de marzo de 1961 a horas diez y veintiseis minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del Nevado de Chañi y se miden 300 metros azimut 304º para llegar al punto de partida (P.P.) desde donde se miden 1.300 metros azimut 214º, 5.000 metros azimut 304º, 4.000 metros azimut 34º, 5.000 metros 124º y por último 2.700 metros azimut 214º para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, dentro de la misma se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Chañi", expte. nº 2064-N-53.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 23 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagta.— Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 8 de 1961.

Dr. José G. Arias Almagro - Secretario
e) 13 al 27/6/61

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8522 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
— Licitación Pública YS. Nº 599 —

— Llámase a Licitación Pública YS. Nº 599/61, para el Tendido de 10.000 metros de cañería de 4" diámetro, de alta presión en Zona Norte, cuya apertura se efectuará el día 11 de Julio de 1961 a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza, de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespuccio (Salta).

— Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar los Pliegos de condiciones en la mencionada oficina de la Administración del Norte, en la Representación Legal de Y. P. F. sita en Dacán Funeg 8, Salta y en la Planta de Almacenaje de Y. P. F. sita en Avenida Sáenz Peña 830, Tucumán, previo pago de la suma de \$ 300.— mja.

— Administrador Yacimiento Norte —
e) 22 al 28/6/61.

Nº 8615 — PODER EJECUTIVO NACIONAL

— Secretaría de Estado de Obras Públicas —
— Dirección Nacional de Vialidad —

— Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad.—

— Licitación Pública de las obras de Ruta 34, tramo Piquirenda — Pocitos y puentes, \$ 111.472.302.— y Alternativas: \$ 107.379.075.70 Presentación propuestas: 14 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 22/6 al 12/7/61

Nº 8614 — REPUBLICA ARGENTINA.

— Correos y Telecomunicaciones —
— Expte. 42.915 SC/61.
— Al contestar cite: A.A.S. 4.783 S/61.
— Nota 127 LT.

— Secretaría de Comunicaciones —
— LLAMASE A LICITACION PUBLICA, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de JULIO de 1961 a las 11 HORAS, en la DELEGACION REGIONAL 18a. (SALTA), para Contratar el

Transporte Local de Correspondencia y Distribución de Encomiendas a Domicilio en METAN (D. R. 18a.).

— Por el Pliego de Condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: METAN, Delegación Regional 18a. (SALTA), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.—

BUENOS AIRES, 15 de Junio de 1961.
Fdo.: RAUL ADOLFO DOZO — Director General de Administración — Secretaría de Comunicaciones.—

e) 22 al 26/6/61

Nº 8587 — Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas,

Administración General de Aguas de Salta

— CONVOCASE a licitación pública para el día 8 de agosto próximo venidero a horas 10 ó día subsiguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de 10.375 (diez mil doscientos setenta y cinco) medidores Watt-Hora, destinados a las Usinas de Orán, Rosario de la Frontera, Aguaray, General Güemes, Gral. Mosconi, Tartagal, Coronel Moldes y Guachipas y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m.n. 20.000.000.— (Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional).

— Los pliegos de condiciones, podrán ser consultados sin cargo en el Dpto. Electromecánico de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 — SALTA.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, Junio de 1961.

e) 19/6 al 10/7/61.

Nº 8585 — REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
— Expediente Nº 21.588/61.

— Llámase a Licitación Pública Nº 167/61, para el día 11 del mes de Julio de 1961, a las 17,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, (P)habilitación integral de servicios de este Ministerio y durante el año 1961.

— La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

— Las necesidades se refieren a: la adquisición de muebles, sábanas, fundas, alfombras, lámparas, etc.

BUENOS AIRES, Junio 19 de 1961.

El Director Gral. de Administración
PEDRO D. E. RIZZO — Jefe — Departamento de Contrataciones — Dirección General de Administración.—

e) 19/6 al 3/7/61.

Nº 8584 — REPUBLICA ARGENTINA.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
— Expediente Nº 22.764/61 y agregados.—

— Llámase a Licitación Pública Nº 163/61, para el día 11 del mes de Julio de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia para diversas dependencias y durante el año 1961.

— La apertura de las propuesta tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

— Las necesidades se refieren a: elementos varios (aparatos Rayos X, ventiladores, estufas, heladeras eléctricas y de kerosene, jeringas, agujas, mamaderas, resucitadores para lactantes, mesas para partos, incubadoras para prematuros, etc. etc.

BUENOS AIRES, Junio 19 de 1961.

El Director Gral. de Administración.
CARLOS A. G. VILLONE — Director — Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial.

e) 19/6 al 3/7/61.

Nº 8560 — FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
AL. C. P. 25/61.

— Llámase a Licitación Pública para efectuar la construcción de un tramo del Acueducto Sumbolar — Añatuya comprendido entre las estaciones: Suncho Corral — Añatuya de 84,5 Kms. de longitud, de la línea principal "C" en la provincia de Santiago del Estero, de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 200/56.

— La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avda. Maipú 4, Buenos Aires, a las 15 Horas del día 7 de Agosto de 1961.

— El Pliego de Condiciones puede consultarse en las Oficinas de los Distritos de Vía y Obras sitos en las ciudades de: Añatuya, Santa Fé (C. N.), Córdoba, Salta, Mendoza, Tucumán, Rosario y en la Oficina del Jefe de Estación de Santiago del Estero, pudiendo ser adquiridos en Añatuya y en la Oficina de Licitaciones referida, de lunes a viernes de 13 a 17 Hs. Precio Pliego \$ 300.—

LA ADMINISTRACION
e) 14 al 21/6/61.

Nº 8538 — PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y
SALUD PUBLICA

— DIRECCION DE LA VIVIENDA —
Licitación Pública Nº 5

Convócase a Licitación Pública para el día 14 de Julio de 1961, a Horas 9,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la "Construcción de 309 Viviendas Económicas con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 46.350.000.— en las siguientes localidades:

120 Viviendas en Olavarría y San Martín — Capital — Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 18.000.000,00—

Precio del Legajo: \$ 2.450.—

47 Viviendas en la Manzana 72 — Sección "C" — Capital — Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 7.050.000,00—

Precio del Legajo: \$ 1.450.—

44 Viviendas en la Ciudad de Metán. Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 6.600.000
Precio del Legajo: \$ 1.300.—

28 Viviendas en Rosario de la Frontera.— Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 4.200.000.—
Precio del Legajo: \$ 1.000.—

22 Viviendas en la Localidad de El Galpón (Dpto. Metán).— Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 3.300.000,00—
Precio del Legajo: \$ 850.—

24 Viviendas en la Localidad de El Carril, (Dpto. Chichona).— Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 3.600.000,00—

Precio del Legajo: \$ 850.—

24 Viviendas en la Localidad de Chichona. Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 3.600.000.—
Precio del Legajo: \$ 850.—

Sistema de Contratación Mixta: Precios Unitarios — Ajuste Alzado.—

Sistema de Construcción: Tradicional o Prefabricado.—
Sistema de Adjudicación:

Por Localidad, Grupo o la Totalidad de Ellas.

Los Pliegos podrán ser consultados sin cargo o adquiridos en la Dirección de la Vivienda, calle España Nº 1850 — Salta.—

Arq. EDUARDO LARRAN.—

Director de la Vivienda.—

e) 12/6 al 4/7/61

Nº 8520 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO, DIVISION COMPRAS — Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. —

Llámase a Licitación Pública Nº 82/61, para el día 30 de junio de 1961, a las 10.45, por la provisión de un tractor — bombas de arena — clasificador para trabajos en circuitos cerrados — bombas centrífugas y transformadores trifásicos con destino al Establecimiento Azufrero Salta.— Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LAGO, Ing. Civil — A/O. Dpto. Abastecimiento.

e) 8 al 22/6/61.

FINANCIACION DE OBRA:

Nº 8586 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta
—SE COMUNICA a los señores frentistas de la calle Lamadrid entre Av. San Martín y Urquiza de esta Capital, que la ampliación de la red cloacal realizada por A. G. A. S., se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 2º del Decreto Ley 282/56 y se declara obligatoria la financiación de la misma, cuya prorratea se efectuará oportunamente.
SALTA — Junio de 1961.

e) 19 al 22/6/61.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 8566 — Ref.: Expte. Nº 730/48 s. transf. p. 5/3.—

— EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 18º del Código de Aguas, se hace saber que BECHIR JORGE HADDAD tiene solicitado la transferencia a su nombre y modificación de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 4764 del 20/4/53, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad con un caudal equivalente al 63,62% de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el río Mojotoro (acequia la Población), 487 Has. de su propiedad "Finca La Población", catastro Nº 207, ubicado en el Departamento de General Güemes.— En época de abundancia de agua la dotación máxima será de 0,75 1ºsegundo y por hectárea la superficie regada.
SALTA — Administración General de Aguas Ing.: CARLOS C. R. CORREA — Jefe División — A. G. A. S.

e) 15 al 20/6/61.

Nº 8541— REF: Expte. Nº 14173/48 s.r.p. 5/3.—

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Joaquín Federico Maustino Castellanos, Julio Antonio Castellanos y Luis Joaquín Urriburu Castellanos tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 50,92 1ºsegundo, a derivar del río Castellanos (márgen derecha), mediante la acequia denominada "Castellanos", con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 97 Has. del inmueble "CASTELLANOS", catastro Nº 1039, ubicado en el Partido de San Lorenzo, Departamento de la Capital.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a derivar un caudal equivalente al 50% del caudal total del río Castellanos, según convenio.—

Salta, ADMINISTRACION GRAL DE AGUAS.
Rec. Carlos C.R. Correa - Jefe Div. Irrigación AGAS

e) 12 al 26/6/61

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 8621 — ORDEN DEL BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

— Por: ARTURO SALVATIERRA —
El día Miércoles 5 de Julio de 1961 a las 11 hs. en el local sito en calle General Güemes 1149 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 21.000 %, y en conjunto, los siguientes bienes; Cuatro molinos completos para pimentón, marca "Bira" Nros. 125/3, 125/4, 125/5 y 125/6, (marca y números convencionales) con dos piedras criollas de 1,20mts. de diámetro estructura y tolva de carga de madera dura, piedras cubiertas con estructura de madera. Cada molino provisto de aparato guinche elevador de piedras.—

Base en conjunto \$ 21.000 %. Orden; Banco Industrial de la República Argentina, Legajo Nº 125/11. Ejecución prendaria contra Establecimiento Notar Ind. y Com. S.R.L.—

En el acto el comprador abonará el 20 % del precio y a cuenta del mismo, el saldo al

aprobarse el remate. Comisión a cargo del comprador.— Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno, por 3 días.—

Informes en Banco Industrial Suc. Salta España esq. Juramento y Buenos Aires 12.— Arturo Salvatierra — Martillero.—

e) 22 al 26/6/61

Nº 8608 — REMATE ADMINISTRATIVO — POR ORDEN DEL —

Banco Industrial de la República Argentina
R E M A T A
Carlos R. Avelaneda

—El día 28 de Junio de 1961, a las 11 horas, en el Banco Industrial España 116, Ciudad, REMATARE:

—UN COMPRESOR AIRE "Antonio Panizza" MODELO 1234, 2 cilindros en V. manómetro 200 libras, automático para y puesta en marcha, sin manguera, motor eléctrico c. a. t. "C. G. Z." Nº 3175 2 H. P. 220/380 vts.
—BASE: \$ 25.000.— (Veinticinco Mil Pesos).

—Ordena Banco Industrial de la República Argentina vs. Agustín Vecino.— En el acto del remate el 20% de seña más comisión de arancel a cargo del comprador, saldo una vez aprobada la subasta por el Banco.—

—UBICACION DE LOS BIENES Y DEMAS INFORMES, al Banco Industrial (Sucursal Salta) o al suscripto Martillero: CARLOS R. AVELLANEDA — 20 de Febrero 496 Dto. "B" SALTA.

e) 21 al 23/6/61.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 8623 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Giavarini y Antonia Gimelli de Giavarini.—

SALTA, Mayo 19 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.

e) 22/6 al 2/8/61

Nº 8611 — SUCESORIO:

—El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Doctor: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO HERRERO, Expte. Nº 25.188/61.—

SALTA, Junio 6 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 22/6 al 2/8/61

Nº 8606 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Segundo Toledo. San Ramón de la N. Orán, Junio 6 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY — Secr.

e) 21/6 al 1/8/61.

Nº 8594 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA FLORA GARCIA de JANDULA.—

SALTA, Junio 16 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 19/6 al 31/7/61.

Nº 8573 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo Pescaretti, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.

e) 15/6 al 28/7/61

Nº 8565 — SUCESORIO:

—El Juez de 1ª Instancia, Ira. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Anselmino.—

SALTA, Junio de 1961.

RODOLFO JOSE ULLIBEY — Abogado —

Secretario del Juzgado de Ira. Nominación.

e) 15/6 al 28/7/61

Nº 8564 — SUCESORIO:

—Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Eliomena Adet de Adet o de Suarez Adet. METAN, Junio 2 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARINAGA — Secretario

Nº 8562 — EDICTOS:

—El Dr. Ricardo José Vidal Frías, Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Teresa Marzari de Zigarán.

SALTA, Mayo 22 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario

e) 14/6 al 27/7/61

Nº 8559 — SUCESORIO:

—RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia a cargo del Juzgado de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Atanacio Pérez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Abril 24 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 14/6 al 27/7/61.

Nº 8547 — SUCESORIO: El señor Juez de

1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Erasmo Flores, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos.— Salta, 7 de Junio de 1961. — Dr. Urribarrí, Secretario.

e) 13/6 al 26/7/61.

Nº 8544 — EDICTOS

El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Inst. 2ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ricardo Adolfo Figueroa Linares por el término de ley.— Salta, 9 de Junio de 1961.—

ANIBAL URRIBARRI.—

Escribano Secretario.—

e) 12/6 al 25/7/61

Nº 8535 — SUCESORIO —

El Señor Juez de 1ª Instancia C. y C., de Segunda Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Loreto Guanica, con el apercibimiento de ley.—

Salta, Junio 8 de 1961.—

ANIBAL URRIBARRI.—

Escribano Secretario.—

e) 12/6 al 25/7/61.

Nº 8528 — EDICTO CITATORIO: — El Señor

Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO CALONGE para que hagan valer sus derechos.

SALTA, 7 de Junio de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario

e) 9/6 al 24/7/61.

Nº 8511 — EDICTOS. SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Ceferino Choque, para comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte. Nº 22.484/61.

Salta, Abril 28 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario,

e) 7/6 al 20/7/61.

Nº 8509 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANTOS CEJAS y doña RICARDA RIVERO DE CEJAS a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Esc. Secr.
e) 6/6 al 19/7/61

Nº 8495 — EDICTO: El doctor Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Víctor Hugo Romero. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

Salta, Mayo 8 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
Dr. CARLOS A. FRIAS, Pje. Castro 265, Tel. 4092.
e) 5/6 al 18/7/61.

Nº 8479 — SUCESORIO —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laborio GONZA.—

SALTA, 30 de mayo de 1961.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 2—6 al 17—7—61

Nº 8450 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Raúl Armando Becerra, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Mayo de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.
e) 8/5 al 14/7/61.

Nº 8447 — EDICTOS:

—ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita a herederos y acreedores de don Leonardo Di Francesco, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo Veinticuatro de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario Juzgado de 1ra. Nominación.
e) 31/5 al 14/7/61.

Nº 8422 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Diego Avalos, que se consideren con derecho a esta sucesión.

SALTA, Mayo 26 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 29/5 al 12/7/61.

Nº 8421 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Humberto Dionicio Bassani, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 23 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 29/5 al 12/7/61.

Nº 8415 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bonifacia Celia Rodríguez, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.
e) 26/5 al 10/7/61.

Nº 8409 — SUCESORIO: José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Aniceto Heredia.— Anibal Urribarri, Secretario.— Salta, Mayo 19 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
Art. 4º Inciso I — Decreto Nº 8911.57.
e) 26/5 al 10/7/61.

Nº 8376 — SUCESORIO —

El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Albina Guantay o María Albina Guantay de Díaz.— Salta, abril 18 de 1961

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial. — SALTA —

e) 22/5 al 5/7/61.

Nº 8373 — EDICTO SUCESORIO —

El doctor Apdo. Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don JORGE VIDONI:

Metán, 30 de Diciembre de 1960.—
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario. JUZGADO DE 1ª INSTANCIA — CIVIL Y COMERCIAL — METAN — SALTA —

e) 22/5 al 5/7/61

Nº 8328 — SUCESORIO:

—El señor Juez en lo Civil y Comercial 5a. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laborio Tarlatay.

SALTA, Mayo 15 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.
e) 18/5 al 3/7/61

Nº 8327 — SUCESORIO:

—El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. 5a. Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Facundo López Figueroa.—

SALTA, Mayo 16 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.
e) 18/5 al 3/7/61

Nº 8304 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enrique García.

SALTA, Mayo 3 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 17/5 al 30/6/61

Nº 8289 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Apdo. Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Benito Antonio Ferraro ó Ferrari.—

Metán, 3 de Mayo de 1961.
JUDITH L. DE PASQUALI
Secretaria
e) 15—5 al 28—6—61

Nº 8286 — EDICTOS: — El Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERIO RICALDES, para que hagan valer sus derechos. Salta, abril 28 de 1961. — Martín Adolfo Diez - Secretario

e) 15/5 al 28/6/61

Nº 8280 — EDICTO SUCESORIO:

—Apdo. Alberto Flores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — Distrito Judicial del Sud—Metán, cita durante treinta días a los herederos y acreedores de la Sucesión de FORTUNATO RIOS.

METAN, Abril 25 de 1961.
JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria
e) 12/5 al 27/6/61

Nº 8253 — SUCESORIO — Sr. Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don TIBURCIO PACTICO MEDINA.—

Metán Mayo 5 de 1961.—
JUDITH L. DE PASQUALI
Secretaria
e) 10—5 al 23—5—61

TESTAMENTARIOS

Nº 8570 — TESTAMENTARIO:

—ADELAIDA ABREGO — El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita a los herederos y acreedores de Adelaida Abrego por el término de treinta días.

SALTA, Mayo de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.
e) 15/6 al 28/7/61

Nº 8290 — TESTAMENTARIO: — El señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION GUTIERREZ.

SALTA, mayo 10 de 1961.
Oscar A. Loutayf, Abogado.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
15/5 al 28/6/61

REMATES JUDICIALES

Nº 8617. Por: JULIO CESAR HERRERA. JUDICIAL — UNA HELADERA MARCA "HILCOLD"

El 6 de Julio de 1961, a horas 17, en Ur. quiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 34.500 %, una Heladera, marca "HILCOLD", eléctrica, familiar modelo 1000B, equipo blindado Nº 12.891, gabinete Nº 5051 de 11 pies cúbicos, para cja.— Puede ser revisada la misma en Pellegrini esq. Alvarado de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 5ª Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria — NOR—HOGAR vs. ZACHARIA, Azize — Expte. Nº 5645/61".— SEÑA el 20% en el acto a cuenta del precio.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.— NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será sacada a remate SIN BASE.—
e) 22 al 26/6/61.

Nº 8616. Por: JULIO CESAR HERRERA. JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SIN BASE

El 28 de Junio de 1961, a horas 16, en Ur. quiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden al señor Enrique Lanusse, sobre el inmueble ubicado en calle Hipólito Yrigoyen Nº 1076 de esta ciudad, de acuerdo al boleto de promesa de venta que se reserva en la Secretaría del Juzgado.—

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 2ª Nom. en los autos: "Preparación de Vía Ejecutiva — ROLDAN, Luis Vicente vs. LANUSSE, Enrique — Expte. Nº 28.894/60".— SEÑA el 30% en el acto a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.—
J. C. HERRERA — Martillero Público.—
e) 22 al 28/6/61

Nº 8604 — Por ADOLFO A. SYLVESTER. Judicial — Motocicleta — Sin base

El día 10 de Julio de 1961, a horas 17, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé SIN BASE y al contado, una motocicleta marca "Capi", motor Nº 109030, bastidor Nº 1566, que se encuentra en poder del Sr. Federico Ledesma, en calle Pueyrredón Nº 15 de esta Ciudad.— En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio, Nº 40.366 caratulado "Ejecución prendaria. — Organización T.A.S. S.R.L. vs. Juan José Lachenicht".— Comisión de ley a cargo del comprador.— Publicación 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

Adolfo A. Sylvester — Martillero Público.—
e) 21 al 28/6/61

Nº 8603 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLES
EN ORAN

EL DIA 1º DE AGOSTO DE 1961 A LAS 11.— HORAS, en Hotel "ALONSO", calle Alvarado Nº 471 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, REMATARE, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal:

1º — Inmueble ubicado en calle Carlos Pellegrini casi esq. Egües, señalado como parcela 6 de la Manzana 115 y con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte Francisco Tisoni; Al Sud Rafael Rebollo; Al Este calle C. Pellegrini y al Oeste A. S. de González Soto. Catastro Nº 81. Valor Fiscal \$ 320.700.— BASE 213.300. %

2º — Inmueble ubicado en Calle Coronel Egües Esq. C. Pellegrini, señalado como parcela 7 de la Manzana 115 y con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte y al Oeste Rafael Rebollo; Al Sud calle Coronel Egües y Al Este calle C. Pellegrini. Catastro Nº 82. Valor fiscal \$ 43.800. — BASE \$ 29.200.

3º — Inmueble ubicado en calle Cnel. Egües casi Esq. Pellegrini, señalado como Parcela 8 de la Manzana 115 y con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte y Al Este Rafael Rebollo; Al Sud calle Coronel Egües y Al Oeste A. S. de González Soto. Catastro Nº 83. Valor Fiscal \$ 100.000 — BASE \$ 66.666.66.

Título de estas propiedades registrado al folio 243 asiento 1 del libro 1 de R. I. Orán.

4º — Inmueble ubicado en Esquina de calles Sin Nombre, señalado como Parcela 2 — Manzana 52 — Catastro Nº 151 — Orán. Mide 64.95 mts. de frente por igual metros de fondo. Limita Al Norte y Este calles Públicas; Al Sul Baltazar Farfán y Al Oeste Felisa Aguilera, según título registrado al folio 245 asiento 1 del libro 1 de R. I. de Orán. Valor Fiscal \$ 17.000. — BASE 11.333.33.

5º — Derechos y acciones sobre el inmueble ubicado en calle Alvarado. Mide 20 mts. de frente por 43 mts. de fondo, señalado como Parcela 13 Manzana 81. Limita Al Norte calle Alvarado; Al Sud Juan de Dios Córdoba; Al Este Julio Molnar y Al Oeste Calixto Carrizo, según título registrado al folio 157 asiento 1 del libro 4 de R. I. Orán. Catastro número, 1864. — Valor Fiscal \$ 130.000.— BASE \$ 86.666.66.

6º — Inmueble denominado "Chacra" o "Las Mandarinas", ubicado al Nor-Oeste de la Plaza Fizarro, compuesto por las Manzanas Nos. 22a. — 23 — 45a. y 46, según plano Nº 449 del Legajo de Planos de Orán, con superficie de 7 Hectáreas 5.933,40 mts2. aproximadamente. Título a folio 241 asiento 1 del libro 1 de R. I. Orán. Catastro Nº 79. Valor fiscal \$ 180.500. BASE \$ 120.333.33.

El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo. CARLOS EDUARDO ECKHARDT VS. SUCESION RAFAEL REBOLLO, Expte. Nº 838/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 15 días en Foro Salteño y 15 días en El Intransigente.—

e) 21/6 al 1/8/61.

Nº 8598 —

Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON
(De la Corporación de Martilleros)
JUDICIAL — Combinado automático "Odeón".
BASE \$ 20.085.—

El día lunes 10 de Julio de 1961, a las 17 horas, en mi escritorio de Remates, calle Miltre 398 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 5ª Nom. en autos: Ejecución Prendaria — "Enrique Sarain vs. Benjamín Alvarez" — Expte. Nº 5.229/60. Remataré con la Base de \$ 20.085

(Veinte mil ochenta y cinco pesos M/N.), un combinado de pie, automático, marca "Odeón", modelo C.P. 259—Nº 993, el que se encuentra en mi escritorio donde puede ser revisado todos los días de 15 a 18 horas.— SEÑA: 30% y comisión de arancel en el acto del Remate; SALDO: aprobación subasta.— EDICTOS: 3 días en el Boletín Oficial y diario "Ultima Hora" con 10 días de anticipación al del Remate.— Salta, 15 de junio de 1961.—

JOSE MARTIN RISSO PATRON.—
Martillero Público.—

e) 21 al 23/6/61

Nº 8592 — Por: Julio César Herrera.

Judicial — Una Heladera Marca Frigilet —
—El 29 de Junio de 1961, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 22.800.— M/N., Una Heladera, eléctrica, familiar, marca "Frigilet", para cocina, equipo blindado, modelo 5990, gabinete Nº 18.973, equipo Nº 18599.— Puede ser revisada por los interesados en calle España Nº 416 de esta ciudad.— ORDENA: el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria — Cariola, Luis A. vs. Montalbeti, Benita Vera de — Expte. Nº 5285/60". SEÑA: el 20% en el acto.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente.— NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será sacada a remate SIN BASE.

e) 19 al 26/6/61

Nº 8589 — Por José Alberto Cornejo.

Judicial —

Inmueble en pleno Centro — BASE \$ 636.000

—El día Miércoles 17 de Julio de 1961 a las 17. Horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 — Salta, Remataré, con la BASE de Seiscientos Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en calle Alvarado Nros. 508 — 510 entre las de Córdoba y Buenos Aires de esta Ciudad, el que tiene una superficie de 629.08 mts2. o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: —Al Norte con propiedades de Hebe López Gómez y Rita Solá de Figueroa; Al Este parcelas 8 — 9 y 10; Al Sud calle Alvarado y al Oeste con propiedad de Sara Fernández de Arana y otros, según título registrado al folio 233 asiento 7 del libro 32 de R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 1894 Manzana 4— Parcela 11— Sección D— Valor fiscal \$ 360.000.— El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Hipotecaria — María Yolanda Peralta de Neme Scheij y María Navarro de Peralta vs. Juan Morales, expte. Nº 22.757/61.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 19/6 al 10/7/61

Nº 8583 — Por: Arturo Salvatierra.

Judicial Máquina de Escribir — Sin Base —
—El día 27 de Junio de 1961, a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base una máquina de escribir, nueva, marca Olivetti, modelo Lexikon 80.46 Tabulador tipo escritura Pica, Nº 153.159 con sus correspondientes accesorios, la que se encuentra en poder del suscrito martillero para revisarla.— Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en los autos: Olivetti Argentina S. A. C. e I. vs. Herrera Ernesto —Embargo Preventivo — Exp. Nº 25279/61.

Comisión a cargo del comprador — Edictos 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones en Diario El Intransigente.

e) 16 al 23/6/61.

Nº 8568 — Por ARTURO SALVATIERRA.—
JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.000.—

El día 31 de julio de 1961 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 32.200 %, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, calle Alberdi esq. Dr. Abraham Cornejo, individualizado como lote Nº 5, de la manzana Nº 21, con extensión de 23 m. 90 centímetros sobre la calle Dr. Abraham Cornejo (antes Washington) 11 m. 55 centímetros sobre la calle Juan B. Alberdi; 14 m. 55 centímetros en el costado Sud y en el costado Oeste, empieza en la línea de la calle con 5 metros 50 centímetros, para seguir en la línea recta inclinada hasta dar con el vértice sud-oeste, donde tiene 13 metros 60 centímetros, lo que hace una superficie de 284 mts.2. 35 dcm.2 — limitando Norte, calle Juan B. Alberdi; Sud con los lotes Nº 4 y 6; Este, calle Dr. Abraham Cornejo y al Oeste, lote 4 — Título folio 190 asiento 7 libro 5 R. de I. Orán — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 1229 — Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.

Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán. Exhorto Juez Primera Instancia en lo C. y C. de la ciudad de Rosario librado en autos; Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos. — Apremio. Expte. Nº 399/59.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, y 10 publicaciones en diario El Intransigente.—

e) 15/6 al 28/7/61

Nº 8507 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO.
JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES

SIN BASE

EL DIA 28 DE JUNIO DE 1961 A LAS 17. HORAS, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 Salta, Remataré, SIN BASE, dinero de contado, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Víctor o Victorio Castellani, sobre el inmueble ubicado en calle Jujuy Esq. Pasaje José Barni de esta ciudad.— Mide 12 mts. de frente a calle Jujuy por 31 mts. de fondo a Pasaje José Barni.—

Limita al Norte Rafael Pereyra; al Sud Pasaje José Barni; al Este Manuel Flores y al Oeste calle Jujuy, según título registrado al folio 341 asiento 2 del libro 5 de R.I. Capital. Nomenclatura Catastral: Catálogos Nros. 6733 y 17.974, Manzana 45º — Sección E— Parcelas 12 y 13 —Valor Fiscal \$ 35.900 y \$ 7.200.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en juicio: "Ejecutivo — Valentín Cabezas Naval Vs. Victor Castellani, expte. Nº 28/60".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 6 al 27/6/61

Nº 8439 — JUDICIAL.

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

BASE \$ 2.750. %

El día 22 de Junio de 1961, a hs. 17,30 en mi escritorio de calle Alberdi Nº 502 de esta ciudad, REMATARE con base \$ 2.750% una bicicleta para dama marca "Splendidus", sin número de cuadro, sin guardabarros, pintada color celeste claro.— El comprador abonará en el acto de remate el 20% como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate.— Ordena: El señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos caratulados "Juicio Preparación vía Ejecutiva", Reynoso Abel vs. Palavecino Rolando Expte. 5196/60.— Edictos: por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" a "El Intransigente".— Comisión de ley a cargo del comprador.—

JUAN ALFREDO MARTEARENA.

Martillero Público — Alberdi 502 — Salta.—
— GUSTAVO A. GUDIÑO — Secretario. —

e) 31/5 al 22/6/61

Nº 8395.— Por: JOSE ALBERTO CORNEJO. JUDICIAL FINCA EN "ANTA" BASE \$51.666.66

El día 10 de Julio de 1961 a las 17 hs., en mi escritorio: Dean Punes 169 — Salta, Remataré, con la Base de Cincuenta y un Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble denominado "Campo Las Llamas", ubicado en el Partido de Pitos, Departamento de Anta de esta Provincia, con extensión de 7.442 Hectáreas 84 Areas y 55 Centiáreas, limitando al Norte finca Bajos Hondo y Pozo del Tíme o Guayaacán de Genoveva A. de Parada; al Este El Destierro; al Sud La Paz y Amohata de Juan W. Fernández y al Oeste San Carlos y Juni Pozo, según título registrado al folio 273 asiento 8 del libro 4 de R. I. de Anta.— Catastro Nº 159.— Valor fiscal \$ 77.500.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Ejecutivo — DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO VS. CHILRINO ABATE, expte. Nº 3147/60". — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 23/6 al 6/7/61

Nº 8293 — POR: — RICARDO GUDINO — Judicial — 1 Inmueble que consiste en 1 Fracción de Terreno de la Finca "Algarrobal" ubicada en el Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta — Base: \$ 100.000.—

El Día Lunes 26 de Junio de 1961: Remataré en el Hall del Banco Provincial a horas 11 con la Base: de Pesos 100.000.—M/N, un Inmueble que consiste en una fracción de la Finca "El Algarrobal", situada en el Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta, que tiene una Extensión: de 815 metros de frente en su lado Norte, 607 metros de contrafrente en su lado Sud; 7.232 metros de fondo por el lado Este y 7.597,40 metros por el lado Oeste, lo que hace una superficie total de 400 Has. 81,84 metros cuadrados.— Límites: Al N. con finca Pozo del Milagro, al S. con el Río Bermejo; al E. con finca Tuscal y al O. con el resto de la Finca "Algarrobal". Titulos: a folio 393. Asiento 1 del Libro 14 de R.I. de San Martín. En el acto del remate el 30%, del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Camín, León — Ejecución Hipotecaria" — Expte. Nº. 20.876/60. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Ricardo Gudino, — Marquero Público.—

e) 11—5 al 26—6—61

CITACIONES A JUICIO

Nº 8601 — CITACION A JUICIO:

—El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst. 5ª. Nom. C. y C. en los autos Burgos, Leonilo y Burgos Aurora Cayo de Adopción menores Burgos Rogelio y López Ana María" expte. 5271/60, cita y emplaza por el término de veinte días a doña Vitalia Burgos a fin de que se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse como defensor, al señor Defensor Oficial. Edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por tres días en "El Intransigente". Salta, 12 de Junio de 1961.— Martín Diez, Escribano Secretario.—

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

e) 21—6 al 18—7—61

Nº 8607 — EDICTO. — A los efectos de ley se hace saber a don PRECILIANO NAVARRERE, que en los autos caratulados "ANDRÉS BARROSO VS. PRECILIANO NAVA-

RRETE" — Ejecutivo, Expte. Nº 1187/61, se han dictado las siguientes providencias que se transcriben a continuación: "San Ramón de la Nueva Orán, Abril 7 de 1961. Téngase al peticionante por parte y con domicilio constituido. Cítese de remate al demandado mediante edictos que se publicarán por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, para que dentro de ese término comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de seguirle el procedimiento en rebeldía. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones. Firmado: Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial". — "San Ramón de la Nueva Orán, Abril 7 de 1961. Ampliando el decreto que antecede, apruébase el embargo preventivo trabado por el Juez de Paz P. ó S. de Tartagal. Intímase al demandado el pago inmediato de la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 20.000 %) más SEIS MIL PESOS de igual moneda (\$ 6.000 %) que se considerará provisoriamente suficientes para intereses y costas, y en defecto de pago citase de remate al demandado en la forma ordenada a fs. 9 y vta. También en defecto de pago, elévese a definitivo el embargo trabado en autos, hasta cubrir las mencionadas cantidades. Repóngase. Firmado: "Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial. Ante mí: Dr. Milton Echenique Azurdy, Secretario Juzgado Civil". Se le hace que de no oponer excepción legítima en el término señalado para hacer valer sus derechos, la ejecución se llevará adelante hasta cubrir capital y costas, e igualmente se le notifica que los autos de mención se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte a cargo del Dr. Enrique A. Sotomayor, Secretaria del autorizante. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 27 de 1961.

Dr. Milton Echenique Azurdy
Secretario

e) 21—6 al 1—8—61

Nº 8518 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por veinte días a Salvador Edmundo Solaligue y Ana Lafuente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos contestando demanda en juicio: "Carrizo de Aguirre Gregoria s/ Adopción de la menor Dora Elena Solaligue — Expte. Nº 41.013/61, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio.

Salta, 5 de Junio de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.
e) 8/6 al 7/7/61.

Nº 8510.— CITACION A JUICIO. —

El Señor Juez de Paz Letrado Numero Dos de la Ciudad de Salta cita por veinte días a la demandada señora Socorro Burgos de MENDEZ al juicio que por DESALOJO le sigue doña Alida Hebe Muñoz de VIDAL y otros, Expte. Nº 5.518/61 bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, y a la audiencia fijada para el 20 de Julio de 1961 a las 10, bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos expuestos y de conformidad a la ley Nº 15.775.—

Secretario: Emiliano E. Viera.—
SALTA, 2 de Junio de 1961.—
e) 6/6 al 5/7/61

Nº 8501 — EDICTO CITATORIO:

—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª. Nominación en los autos caratulados "Caprini, Marta Josefina Bavio de c/ Jure, Jorge Lorand s/ Escrituración expte. Nº 22868/61, cita al demandado por veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—

SALTA, Junio de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Esc. Secr.
e) 6/6 al 5/7/61.

POSESION TREINTAÑAL

Nº8537. CITACION A JUICIO Y POSESION TREINTAÑAL

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, en el juicio seguido por "Manuel Córdova", solicitando posesión treintañal de un inmueble ubicado en el departamento de San Carlos, Expte. Nº 29378. CITA: por 20 días a los herederos de Delicia Díaz para que comparezcan a juicio bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en San Carlos, con una superficie aproximada de 180 mts.2. Catastro Nº 326.— Límita: Norte con la propiedad de herederos Ampuero; Sud con la de Eduviges Córdoba de Serrano; Este con herederos Ampuero; y Oeste con calle sin nombre.—

Salta, 9 de junio de 1961.—
ANIBAL URRIBARRI—
Escribano Secretario.—
e) 12/6 al 11/7/61

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 8619.— NOTIFICACION SENTENCIA DE REMATE.

Antonio J. Gómez Augier, Juez en lo C. y C. 5ª. Nominación, en juicio "María Fulvio Raíl Ledesma vs. Arcángelo Sacchet" exp. Nº 5447 — Ejecutivo, ha resuelto llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Sr. Juan José Figueroa en la suma de Ochocientos cincuenta y cuatro pesos con veintiocho ctvs., como apoderado de la actora.—

Notifícase la sentencia por tres días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.—
Salta, Junio 8 de 1961.—

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.—
e) 22 al 26/6/61.

Nº 6818. — EDICTOS —

NOTIFICACION DE SENTENCIA

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. en autos Nº 4722/60 "Barrionuevo, Feiisa San Roque de vs. Barrionuevo, Justiniano R. Alimentos (provisorios)" ha dictado la siguiente sentencia: "Y VISTOS.....FALLO: esta causa de trance y remate hasta hacerse el acreedor Sra. Feiisa San Roque de Barrionuevo íntegro pago del capital reclamado (\$ 24.240 %) intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Ramón Arturo Martí en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora en la suma de \$ 4.534,30 %.— Regístrese, notifíquese mediante edictos que se publicarán durante tres días en los diarios, Boletín Oficial y Foro Salteño, repóngase.— Edictos por tres días. Salta, 11 de Mayo de 1961.—

AUGUSTO MARRUPE.—
Adscripto
e) 22 al 26/6/61.

Nº 8602 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

El Juez de 1ª Instancia 1ª. Nominación Civil y Comercial en los autos: "GERMINAL" S. R. Ltda. vs. VERDUZCO, Carlos. EJECUTIVO y Embargo Preventivo", ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 31 de Mayo de 1961. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA en la suma de \$ 7.144.20 m/n. (Siete mil ciento cuarenta y cuatro pesos con veintecentavos moneda nacional). II) Notifíquese la presente sentencia por edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y otros que la parte actora proponga por el término

mino de tres días, Cópiese notifíquese, previa reposición. ERNESTO SAMAN — Juez.

RÓDOLFO JOSE URTUBEY
Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 21 al 23-6-61

Nº 8597 — EDICTOS.

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, hace saber, por tres cuas en los Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, a los herederos de Toribio Ventecol, (Isolina Graciela Teobalda, María Esther y Máximo Ventecol) que en los autos "Cuénar Carlos Hugo vs. Sucesores de Toribio Ventecol" — Expte. Nº 41.065/61 — se ha dictado la siguiente resolución. Salta 13 de junio de 1961. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO... I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor, se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Carlos Hugo Cuénar en la suma de \$ 341.70. (Trescientos cuarenta y un pesos con setenta centavos moneda nacional). II) Al punto II, haciéndose efectivo el apercibimiento con que fuere citado el demandado, téngase como domicilio del mismo la Secretaría del Juzgado. Librese oficio a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos. COPIESE Y NOTIFIQUESE, previa reposición. ERNESTO SAMAN — Juez.

Salta, Junio de 1961

RÓDOLFO JOSE URTUBEY
Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 21 al 23-6-61

Nº 8588 — NOTIFICACION:

—Por el presente se notifica a don Tristán F. López la sentencia dictada en autos: "Juicio Ejecutivo — Mena Antonio, vs. López, Tristán F." — Expte. Nº 5323, cuya parte pertinente dice así: "Salta, 11 de Abril de 1961.— Y Vistos: Estos autos caratulados: "Mena, Antonio, vs. López Tristán F." RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado \$ 3.600.—, sus intereses y costas.— Con Costas, a cuyo fin regulo el honorario del Dr. César Alderete en la suma de \$ 903.84 m/n.— Publíquese la presente sentencia por el término de ley en Boletín Oficial y otro diario que la actora proponga.— Regístrese, notifíquese y repóngase.— Ramón S. Jimenez. SALTA, Junio 14 de 1961.

EMILIANO E. VIBRA — Secretario.
e) 19 al 22/6/61

Nº 8595 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

—El Sr. Luis Blanco Fernández.—

—Por el presente edicto notifico a Ud. la sentencia recaída en la ejecución que le sigue el Banco de Préstamos, y Asistencia Social, ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 2da. Nominación, expte. Nº 29.238/61., cuya parte resolutive dice así: "SALTA, 29 de Mayo de 1961.— AUTOS Y VISTOS:..... CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Carlos F. Douthat en la suma de seis mil novecientos noventa y seis pesos m/n.— II) Tener por domicilio legal del ejecutado la Secretaría del Juzgado.— Cópiese y notifíquese en legal forma.— Dr. José Ricardo Vidal Frías.— Queda Ud. legalmente notificado.—

SALTA, Junio de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secrét.
e) 19 al 22/6/61.

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 8596 — José Ricardo Vidal Frías, Juez 1ra. Instancia 2da. Nominación Civ. y Com. pone manifiesto por tres días a acreedores quiebra Carlos V. Paessani el proyecto provi-

sorio graduación créditos y distribución dividendos bajo apercibimiento aprobarse si no mediare oposición.—

SALTA, Junio 5 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 21 al 23/6/61.

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD:

Nº 8612 — TESTIMONIO: (Escrito de Fojas Cuatrocientos Diez y Seis a Cuatrocientos Diez y Nueve y Vuelta).—

—Señor Juez en lo Civil y Comercial: Abel Arias Aranda, por la representación ejercitada en autos, constituyendo nuevo domicilio especial en calle Deán Funes número ciento nueve Piso primero, Departamento uno, y Francisco M. Uriburu Michel, en representación de Alberto Bertuzzi, constituyendo nuevo domicilio en calle General Güemes número quinientos catorce, en el expediente número veinte mil doscientos tres año mil novecientos cincuenta y nueve, a Vuestra Señoría decimos: — Primero: Que de común acuerdo hemos convenido en celebrar la presente transacción, la que estará sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: — Ambas partes resuelven dar por terminado el presente juicio, como así también las actuaciones judiciales que sobre designación de administrador provisorio se tramitan por expediente número veinte mil trescientos cuarenta y ocho de este mismo Juzgado, decidiendo que las costas ocasionadas tanto en el juicio principal como en este último lo sean por la orden causando, con excepción de las costas ya abonadas por los actores en el mencionado expediente sobre designación de administrador provisorio.—

SEGUNDA: — El Dr. Francisco M. Uriburu Michel, en nombre y representación de su mandante, renuncia expresamente por este acto, a todos y cada uno de los derechos que pudieran corresponderle al señor Alberto Bertuzzi como socio de la sociedad "Saladillo S. R. L.", constituida por escritura pública número quinientos treinta y uno de fecha veintitres de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.— El Dr. Abel Arias Aranda, en representación de todos los demás socios integrantes de la referida sociedad, acepta la renuncia formulada por los socios señor Alberto Bertuzzi, y en consecuencia se lo declara a éste último excluido de la misma, continuando la sociedad con los socios restantes.—

TERCERA: — El Dr. Francisco M. Uriburu Michel, en nombre y representación de su instituyente, hace igualmente expresa renuncia a todas las acciones de cualquier índole que pudieran corresponderle al señor Alberto Bertuzzi contra los actores con motivo de la promoción del presente juicio, o por cualquiera otra causa derivada de las relaciones, actos o contratos que hayan existido entre las partes con anterioridad a la iniciación de este litigio.— A su vez, el Dr. Abel Arias Aranda, en nombre de sus mandantes, renuncia a las acciones que éstos pudieran corresponderles contra el señor Alberto Bertuzzi como consecuencia del contrato de sociedad suscripto con el mismo o que tuvieren su origen en cualquier otro acto, contrato o negociación que con él hayan celebrado o realizado con anterioridad.

CUARTA: — Queda establecido que en virtud de la renuncia por parte del señor Alberto Bertuzzi a todos sus derechos como socio de la sociedad "Saladillo A.S.R.L." y a su consecuente exclusión de la misma, las partes no podrán en lo sucesivo exigirse recíprocamente rendiciones de cuentas, haciéndose cargo los actores de todo el activo y pasivo actualmente existente en la sociedad, y sin derecho alguno para exigir u obligar al señor Bertuzzi a contribuir en las pérdidas que hubieren.—

QUINTA: — Como única contraprestación por la renuncia de derechos efectuada por el señor Alberto Bertuzzi en las cláusulas que

antecedan y su consecuente exclusión de la sociedad "Saladillo A. S.R.L.", los señores Sergio Arias Figueroa, Roberto Alejo Odriozola, Emma Josefa Odriozola de Arias Figueroa, Emma Josefa Oxalde de Odriozola y Elena Angélica Odriozola, como socios integrantes de dicha sociedad, se obligan a ceder y transferir en propiedad al señor Alberto Bertuzzi, una fracción de terreno que se individualiza más adelante, con todos los derechos de agua, usos y costumbres que le pertenecen, del inmueble denominado "Saladillo Lote A", adquirido por escritura pública número cuatrocientos cincuenta y seis de fecha veintitres de Octubre de mil novecientos cincuenta y cos, pasada ante el Escribano Público don Guillermo Peña de la Capital Federal, y cuyo dominio se inscribió a folio cuarenta y cuatro y uno, asiento siete y ocho del Libro cuatro de R. I. del Departamento de General Güemes de esta Provincia.—

SEXTA: — El lote o fracción que será objeto de cesión a favor del señor Alberto Bertuzzi, ha sido elegido por el mismo, y se encuentra situado en la parte Este de la finca "Saladillo Lote A", estando encuadrado dentro de los siguientes límites: al NORTE, con el río Las Pavas en su curso natural; al ESTE, con el camino interno de la finca de propiedad de la Sucesión Fleming en la parte superior, y con el alambrado divisorio con dicha finca en la parte inferior, todo lo cual sirve actualmente como límite entre "Saladillo Lote A" y la mencionada finca de la Sucesión Fleming; al OESTE, con la acequia, zanja o canal por donde corren las aguas de riego a la citada finca de la Sucesión Fleming en virtud de una servidumbre establecida con anterioridad, y que partiendo desde la última toma sobre el río Las Pavas, se continúa luego en dirección norte-sud.— Desde el punto preciso en que dicha acequia o canal dobla hacia el oeste para volver luego hacia el este describiendo una curva, el límite estará dado por una línea recta que prolongando la dirección norte-sud de la citada acequia, llegue hasta encontrar a la misma en la parte en que ésta tiene ya dirección y rumbo hacia el este; finalmente, el límite SUD será la acequia o zanjón mencionado precedentemente.—

SEPTIMA: — Los señores Sergio Arias Figueroa, Roberto Alejo Odriozola, Emma Josefa Odriozola de Arias Figueroa, Emma Josefa Oxalde de Odriozola y Elena Angélica Odriozola, se obligan igualmente a ceder y transferir en propiedad al señor Alberto Bertuzzi, como pasaje de acceso a la fracción a que se refiere en la cláusula anterior, una franja de terreno de dieciséis metros de ancho paralela y contigua al alambrado que sirve actualmente de límite Este con la propiedad de la Sucesión Fleming, y que partiendo desde el camino vecinal situado al Sud de la finca "Saladillo Lote A" terminará en la acequia de servidumbre establecida como límite Sud de la referida fracción.—

OCTAVA: — Los señores Sergio Arias Figueroa, Roberto Alejo Odriozola, Emma Josefa Odriozola de Arias Figueroa, Emma Josefa Oxalde de Odriozola y Elena Angélica Odriozola, se comprometen a alambrear por su cuenta y cargo el límite Sud de la fracción que se obligan a ceder al señor Bertuzzi.— Por su parte, éste último se compromete a trasladar hasta el límite Oeste de la citada fracción todos los alambrados existentes cerca de dicho límite, y completar el acercamiento del lado Oeste con nuevos alambrados, siendo de su cuenta y cargo todos estos gastos. Asimismo el señor Bertuzzi se obliga a alambrear por su cuenta y cargo y en toda su extensión la franja de diez y seis metros que se le cede en virtud de la cláusula anterior.— Se establece como término para que ambas partes cumplan con esta obligación, el de un mes a contar desde el momento en que el señor Bertuzzi tome posesión de la fracción cedida.—

NOVENA: — Con excepción de la fracción o lote individualizada en la cláusula sexta, y de la franja de terreno que se menciona en la cláusula séptima, el señor Alberto Ber-

tuzzi no podrá reclamar ni pretender derecho alguno sobre el resto del inmueble "Saladillo Lote A".—

DECIMA: — Los socios señores Sergio Arias Figueroa, Roberto Alejo Odriozola, Emma Josefa Odriozola de Arias Figueroa, Emma Josefa Oxalde de Odriozola y Elena Angélica Odriozola se hacen cargo de todas las deudas o gravámenes que actualmente pesan sobre la propiedad "Saladillo Lote A", debiendo por tanto entenderse que el lote de terreno que se obligan a ceder al señor Bertuzzi, lo será libre de toda deuda o gravamen a su cargo.— A estos efectos, los actores, una vez aprobada y homologada la presente transacción, se comprometen a realizar de inmediato las gestiones pertinentes ante el Banco de la Nación Argentina a fin de que el mencionado lote pueda ser transferido libre del gravamen hipotecario que actualmente soporta todo el inmueble "Saladillo Lote A".—

UNDECIMA: — El plazo para la escrituración del lote cedido será de seis meses a contar desde la homologación de esta transacción, renunciando la sociedad transmitente al derecho que le asiste a convertir su obligación de escriturar por la de pagar daños y perjuicios, por lo que el señor Bertuzzi, en caso de negativa a escriturar, podrá obtener el cumplimiento de esta obligación directamente por el juez.—

DUODECIMA: — Si el Banco de la Nación Argentina no diera su conformidad para que el lote objeto de la cesión pueda ser transferido libre de gravámenes, la sociedad "Saladillo A S.R.L." se obliga a cancelar la hipoteca que pesa sobre la finca "Saladillo Lote A" dentro del mismo plazo estipulado en la cláusula anterior.— Si al vencimiento de este término la sociedad no pudiera cancelar el referido gravamen, el plazo de seis meses establecido para la cancelación se entenderá automáticamente prorrogado por otro igual.—

DECIMO—TERCERO. — Los actores presentan su conformidad para que el señor Alberto Bertuzzi sea puesto en posesión de la fracción que se le cede en virtud de este acto, inmediatamente después de aprobado el presente convenio.—

DECIMO—CUARTA: — Se deja constancia de que en el lote o fracción descrito en la cláusula sexta, existe una plantación de algodón en una extensión aproximada de diez hectáreas, como así también una hectárea con cultivo de chauchas.— En atención a ello, el señor Alberto Bertuzzi se compromete a no impedir ni obstaculizar de modo alguno a los actores el levantamiento e íntegra recolección de la cosecha aludida.—

DECIMA—QUINTA: — Todos los gastos de escrituración, impuestos o inscripción que demande la transferencia de dominio del terreno cedido al señor Bertuzzi serán a cargo y por cuenta exclusiva de éste.—

DECIMO—SEXTA: — Se deja aclarado que el Dr. Abel Arias Aranda, como apoderado de la señora Emma Josefa Oxalde de Odriozola, celebra la presente transacción en nombre y representación de ésta y por los derechos que le corresponden como socia de la sociedad "Saladillo A S.R.L.", y por los derechos que a la misma también le corresponden como única y universal heredera declarada de la socia fallecida María Esther Odriozola, según auto declaratorio obrante en el juicio sucesorio de ésta última, expediente número veinticuatro mil ciento setenta y cinco cincuenta y nueve en trámite por ante el Juzgado de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia.— Segundo: — El señor Ingeniero Sergio Arias Figueroa, quien firma también el presente escrito, en su calidad de socio gerente de "Saladillo A S.R.L." con derecho al uso de la firma social, se obliga a suscribir en nombre y representación de dicha sociedad, todas las escrituras, actos o documen-

tos conducentes al cumplimiento de lo estipulado precedentemente.— Tercero: — Existiendo plena conformidad de partes, solicitamos de Vuestra Señoría se sirva homologar la presente transacción, y oportunamente se nos expida testimonio de ella y del consiguiente auto aprobatorio.— Fdo.: Francisco Uriburu Michel. — Abel Arias Aranda. — Alberto Bertuzzi.— Hay otra firma ilegible.— Presentado con firma de letrado hoy nueve de junio de mil novecientos sesenta y uno siendo horas doce con sesos.— Conste. Fdo.: Agustín Escalada Yriondo, Secretario.—

(AUTOS DE FOJAS CUATROCIENTOS VEINTE Y VUELTA.

— "Salta, junio catorce de mil novecientos sesenta y uno.— AUTOS Y VISTOS: La presentación efectuada a fojas cuatrocientos diez y seis/cuatrocientos diez y nueve por la totalidad de las partes intervinientes en este juicio Caratulado "Arias Figueroa y otros como miembros de Sociedad Saladillo S.R.L. c/ Bertuzzi, Alberto — Ord. Rescisión Parcial de Contrato y Exclusión de Socio", mediante el cual de común acuerdo arriban a una total transacción dando por terminadas las acciones deducidas en estos autos y en el Expediente número veinte mil trescientos cuatro, caratulado "Arias Figueroa, Sergio y otros c/ Bertuzzi Alberto — Designación de Administrador Provisionario".— Por ello, SE RESUELVE: HOMOLOGAR la transacción que da cuenta el escrito de fojas cuatrocientos diez y seis a cuatrocientos diez y nueve, dando por terminado el presente juicio.— Expidase testimonio en la forma solicitada y oportunamente archívense estas actuaciones.— Dos palabras testadas. No valen.— Fdo.: Dr. Adolfo Torino.—" **CONCUERDA,** con el original de su referencia, agregado a fojas cuatrocientos diez y seis a cuatrocientos veinte y vuelta, del expediente número veinte mil trescientos tres, año mil novecientos cincuenta y nueve, caratulado "Arias Figueroa y otros como miembros de Sociedad Saladillo S.R.L. vs. Bertuzzi Alberto.— Ord. Rescisión Parcial de Contrato y Exclusión de Socio", que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Torino, Secretaría del autorizante. Se expide este segundo testimonio, en Salta a diez y nueve días de junio de mil novecientos sesenta y uno.— Doy fé. Entre líneas: "y su". Valen.— Sobre borrado: "socios inte—" Valen e) 22/6/61.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 8624.—

A los fines previstos por la ley 11.867 se comunica que en esta Escribanía se tramita la transferencia de la totalidad del activo y pasivo social de la Sociedad Colectiva Hijos de José Dagum, con domicilio en calle Florida 200 de esta Ciudad, dedicada a los ramos de tienda, mercerías, y tejidos en general, a la Sociedad Hijos de José Dagum Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, en formación.— Oposiciones en esta Escribanía donde ambas sociedades constituyen domicilio a estos efectos.— Elida J. González de Morales Miy — Escribana.— Belgrano 906—Salta. e) 22 al 28/6/61.

VENTA DE NEGOCIO

Nº 8605 — A los fines previstos por la ley Nº 11867 se hace saber que los señores Alfredo Angel Agüero y Edmundo Agüero, domiciliados en calle Caseros Nº 2134 venden a "Atahualpa S.R.L.", domiciliada en calle Lerma Nº 161, la empresa de transporte línea Orán a Agua Blanca, con escritorio en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán calle 20 de Febrero Nºs. 245 y 247, comprendien-

do la venta todas las unidades automotores y demás bienes de la empresa.— Oposiciones ante esta Escribanía calle 25 de Mayo Nº 225. SALTA, Junio 19 de 1961.

RICARDO R. ARIAS — Escribano de Registro SALTA.—

e) 21 al 27/6/61.

Nº 8574 — Venta de un Negocio de Comercio — A los fines de dar cumplimiento a la Ley 11.867, se comunica a los interesados que el negocio de Despensa San Antonio con domicilio en calle España Nº 1500 de propiedad de don Rafael Antonio Zorrilla será vendido a favor de don Fernando Muñoz (Padre), Oposiciones en calle España 1.500 — Salta, 14 de Junio de 1961.

e) 15 al 22/6/61

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 8571 — PEDRO J. PERETTI é HIJOS S. R. L."

— Transferencia de Cuotas Sociales — Los efectos de la Ley Nº 11.867 y sus modificaciones se comunica al público en general que el señor PEDRO JOSE PERETTI, domiciliado en "La Falda" Cerrillos, cede y transfiere gratuitamente en plena propiedad 417 cuotas de capital, de valor nominal de un mil pesos m/n. cada una que le corresponden en la Sociedad "PEDRO J. PERETTI é HIJOS S.R.L.", con domicilio en La Falda — Cerrillos y cuyo objeto social es la explotación agrícola-ganadera, a los socios señores José Antonio Peretti y Francisco Peretti, ambos domiciliados en "La Falda" Cerrillos, 61 cuotas de capital a cada uno y a los señores Pedro J. Peretti (h), Adelina Peretti de Aranda, Joviana Peretti de Escudero, Julia Esther Peretti de Thenon y Aída Peretti de Ferrante, todos domiciliados en "La Falda" — Cerrillos 59 cuotas de capital a cada una. Para oposiciones dirigirse al "Estudio López Calada" 20 de Febrero 473 — Salta. e) 15 al 22/6/61.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 8581 — INDUSTRIAS EL CARRIL S.A.

— Convocatoria —

— Asamblea General Ordinaria — De acuerdo con lo dispuesto por el H. Directorio y de conformidad con lo establecido por el art. 22, inciso m) de los Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de julio de 1961, a horas 10, en el local de la calle Alvarado Nº 456, de esta Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
- 2º) Consideración del proyecto de la Fábrica de Aceites Comestibles.
- 3º) Elección de los Directores y Síndicos, por un período reglamentario.
- 4º) Remuneración del Síndico Titular.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

e) 16/6 al 7/7/61

Nº 8576 — INGENIO SAN ISIDRO S. A.

Azúcares, Agricultura, Ganadería — Campo Santo, (Salta) F. C. N. G. B.

—Asamblea General Ordinaria de Accionistas—
— Convocatoria —

—En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Julio de 1961, a las 10 horas en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondiente al 7º Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1961 y respectivo informe del Síndico.

- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Consideración del Revalúo contable autorizado por Ley 15.272.
- 4º) Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes.
- 5º) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente para el Ejercicio 1961|62.
- 6º) Consideración de las remuneraciones de los funcionarios de la Empresa que forman parte del Directorio.
- 7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

—Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

—Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 21 del próximo

mes de Julio, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1960|61.

SALTA, Junio 10 de 1961.

EL DIRECTORIO
e)16|6 al 7|7|61

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION